

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14941** *ORDEN de 7 de junio de 1995 por la que en virtud de sentencia del Tribunal superior de Justicia de Andalucía (Sevilla) se incluye a don José María Gómez de Lara Trigo, en la Orden de 2 de febrero de 1993 por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados en 1991.*

En cumplimiento de la sentencia del Tribunal superior de Justicia de Andalucía (Sevilla) recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2410/92, interpuesto por don José María Gómez de Lara Trigo y a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Ciencias Naturales a don José María Gómez de Lara Trigo, con documento nacional de identidad 27.792.870 y número de registro de personal 2779287013, considerándolo incluido en la Orden de 2 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por la

que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 26), con los mismos efectos que los nombrados en dicha Orden.

Adscribir a don José María Gómez de Lara Trigo a la especialidad de Biología y Geología de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 1.º del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 7 de junio de 1995.—P.D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.